Cpado. Suministrando. dha Paxa. desde luego. lenor
braran. para. la citada Obrarra. dandole como le
dan. el Poder. y facultad. que era neserario. y para
ello. selede el Correspondiente Testimonio, como
delos preuos. que hatenido. la paxa desde. primero
de Sep.re del año p.xmo. Lasta fin de Ag.to delpre
sente

Tambien se ha echo. presente y notorio. Vn abu
to proueido por el S.or Alcalde mayor interino de
esta Villa. fecha de. Fece deeste mes. por el
que manda traer. sauer cierta Carta Or
del S.or Intend.te deese. Reino, en. que. ha nom
brado p.a Juez de Comision al Lic.do D. Andres
Quintani de Canovas Abog.do. y Vecino deesta
para. el Seguim.to delos Autos principiados. en Ra
zon. de Reintegro de Bienes. alos Propios por la
P.l Justicia. y entregada la Villa, dixo. q. Res
pecto. á faltar. muchos delos V.os Capitulares
Acordaron. se. quede. para providencias en
el Sig.te Cab.o. y cite la Villa plena ——

Lic.do del Cab.o Presente. Aprentam.to vna Carta
Escrita por el Cabildo eclesastico delas ta y
de Canavera. en Nueva solicitando permi
para el Coxso se lleva Sera y reciente, salir de
Prador á Cosecha nieve y hacer Almehares en
el presente año en la Sierra de Espuña deesta
termino. Y por la Villa se Acordo se Conceda